

CASO No. 0158-15-EP

CONSTITUCIONAL **DEL ECUADOR.-**Dra. **RUTH SENI CORTE** PINOARGOTE, JUEZA CONSTITUCIONAL SUSTANCIADORA.- Quito D.M., 30 de junio de 2015.- Las 08:00.- VISTOS: Continuando con la sustanciación del proceso, una vez que se ha revisado la documentación existente, y en virtud del escrito presentado en esta Corte el día 28 de mayo de 2015 por el señor Ing. Vicente Vallarino Marcos, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y, como tal, representante legal del Banco Bolivariano C.A., en donde en forma expresa desiste de la presente acción extraordinaria de protección planteada, se DISPONE: 1.- De conformidad al Art. 15 numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se convoca al señor Ing. Vicente Vallarino Marcos, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y, como tal, representante legal del Banco Bolivariano C.A., a que comparezca a este Organismo el día jueves 09 de julio de 2015, a las 08:30 en el Despacho de la Jueza Sustanciadora, a fin de que reconozca su firma y rúbrica y explique las razones de su desistimiento, debiendo para el efecto aportar toda la documentación pertinente que acredite su facultad para desistir de la presente causa. 2.- Notificar con el contenido de este auto al señor Ing. Vicente Vallarino Marcos, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y, como tal, representante legal del Banco Bolivariano C.A., en la casilla constitucional No. 26. 3.- Poner en conocimiento de esta diligencia y notificar con el contenido de la misma a los jueces de la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, en la casilla constitucional No. 19; a la directora general y director regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas, en la casilla constitucional No. 52 y al correo electrónico jurídico\_rls@sri.gob.ec; al procurador general del Estado, en la casilla constitucional No. 18. Para el efecto se contará con la presencia del señor Secretario General.- NOTIFÍQUESE.-

Dra. Ruth Seni Pinoargote
JUEZA CONSTITUCIONAL PONENTE

Lo certifico.- Quito D. M., 30 de junio del 2015, a las 08:00.-

<u>\_\_\_\_</u>

Abg. Christian Espinosa Bravo ACTUARIO



CORTE

JUEZ

CONSTITUCIONAL DELECUADO: